



### *Balance de gestión 2010 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona*

# Nota de prensa

La Tesorería de la Seguridad Social concede más de 11 000 aplazamientos en 2010 que permitieron a empresas y autónomos la regularización de sus deudas

- La Tesorería de la Seguridad Social facilitó que un total de 11.969 empresas de Barcelona con dificultades transitorias aplazasen en 2010 sus pagos
- Los ingresos por recaudación ejecutiva aumentaron un 16%

**Barcelona, 21 de marzo de 2011.** Durante el año 2010, la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona autorizó 11.969 aplazamientos, 833 más que el año anterior, lo que supone un incremento del 7,48%, respecto a 2009. La mayoría de los aplazamientos, el 93,5%, eran deudas de hasta 30.000 euros correspondientes a empresas y trabajadores autónomos con dificultades transitorias de liquidez que una vez regularizado la deuda, han podido seguir accediendo a determinadas bonificaciones. Del resto de los aplazamientos, un 4,33% corresponden a deudas de 30.000 a 90.000 euros y sólo un 2,1% de los aplazamientos concedidos lo eran de impagados que superaban los 90.000 euros.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Mateo Albillos, ha presentado el balance de gestión de este organismo y explicó que para la concesión de los aplazamientos ha tenido en cuenta la difícil situación que atraviesan pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos que, a pesar de disponer de un proyecto empresarial viable, presentan dificultades transitorias de liquidez debido a los efectos de la crisis. Es por este motivo que los esfuerzos de la Tesorería se han centrado en facilitar la autorización del aplazamiento a todas aquellas empresas que han acreditado previamente su viabilidad para garantizar su continuidad y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

En cuanto a los ingresos obtenidos en vía ejecutiva, Albillos ha destacado el dato de la reptación obtenida en vía ejecutiva que ha sido de 193.066.235 millones de euros durante el año 2010, un 16,1% más que en el ejercicio anterior. Se trata de la cifra más elevada desde la creación de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en 1988 que debe atribuirse al esfuerzo realizado por el conjunto de la plantilla para mejorar la gestión, avance de las nuevas aplicaciones informáticas que facilitan el control y seguimiento de la deuda y los deudores, así como al refuerzo de los mecanismos de colaboración con otras entidades públicas y privadas.





En relación a otras actuaciones llevadas a cabo en la vía ejecutiva, en 2010 se realizaron 342.993 embargos, un 15% más que en 2009, entre los que cabe destacar el incremento de embargos de cuentas corrientes en un 44 , 2%. Otras modalidades de embargo han registrado reducciones entre las que destacan los embargos de bienes inmuebles (-18%), vehículos y embarcaciones (-18,8%), y salarios, pensiones y prestaciones (-15%), entre otros .

### Seguimiento y control preventivo de empresas

En cuanto al control de la deuda, la Tesorería General de la Seguridad Social ha intensificado el seguimiento de los primeros descubiertos de las grandes y medianas empresas. Así, durante 2010, fueron objeto de análisis específico 6.512 empresas.

Con estas actuaciones, la Tesorería verifica los casos de las empresas que contraen un primer impago con la Seguridad Social, a las que ofrece la posibilidad de regularizar la deuda en primera instancia, haciendo efectivo el pago o bien, con la obtención de un aplazamiento. Así, el año 2010, de las 238 empresas entrevistadas a las que se detectó un primer descubierto, 113 solucionaron el problema, o bien pagando la deuda total o parcialmente o solicitando su aplazamiento.

Por otra parte, en 2010 se emitieron 1.919 derivaciones de responsabilidad frente a los 1.239 expedientes emitidos el año 2009, lo que supone un incremento del 55%. Los expedientes por derivación de responsabilidad son los originados en los casos de sucesión en la titularidad de las empresas o por responsabilidad de los administradores en sociedades mercantiles, entre otros.

En cuanto a la labor realizada por la Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISSI), durante el año 2010 se llevaron a cabo 76 actuaciones para investigar un volumen de fraude de 19.397.610 euros. Hay que remarcar que esta Unidad tiene como objetivo la detección de irregularidades con indicios delictivos, tanto de tipo económico contra la Seguridad Social, como de otros delitos que pueden originar responsabilidades penales.

En cuanto a la tasa de morosidad a la Seguridad Social registrada en 2010, se elevó del 2% al 2,5%, un 25% más respecto al año anterior. Esto significa que de cada 100 euros que se han de recaudar a las empresas por la vía voluntaria, 2,5 se obtendrán por la vía ejecutiva. Con todo, explicó el director provincial de la Tesorería que "el índice está lejos de la tasa de mora a las entidades financieras. Incluso, muy por debajo del 6% registrado en 1993 cuando el sistema aún no disponía de los necesarios medios telemáticos ni se habían firmado convenios de colaboración entre la TGSS y Hacienda", subrayó.

La TGSS de Barcelona continúa impulsando actuaciones para hacer frente a comportamientos fraudulentos bien a iniciativa propia, o bien contando con la colaboración de otras administraciones, como la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Entre las actuaciones realizadas por la TGSS destacan los correspondientes a encuadres indebidos, las bajas irregulares en determinados períodos del año como las vacaciones, falta de altas, derivaciones de responsabilidad, control de bonificaciones o seguimiento de empresas insolventes con actividad, entre otros.

